

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314354
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006531 Escuela Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y la Computación se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz. El título se imparte en español y en modalidad presencial (salvo medidas excepcionales durante la pandemia) y no contempla prácticas externas por el perfil de investigación del título. Fue publicado el 15/11/2013 en el BOE núm. 274 de 2013 y el plan de estudios en el BOE núm 158 de 2014. Tiene una duración de un curso académico (60 créditos ECTS). El título cuenta con dos especialidades: la primera, Ingeniería Electrónica, Automática, Robótica y Energías Renovables y, la segunda, Transformación Digital Internet de las Cosas y Big Data.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título cuenta con información relativa a las características del programa y su desarrollo operativo, incluyendo información detallada sobre las prácticas en empresa (que en su caso solamente serían aplicables prácticas extracurriculares) y los Trabajos de Fin de Máster. La información de movilidad y prácticas en empresa, si bien es genérica de la universidad, responde a las necesidades de los estudiantes potenciales. La información aportada está adecuadamente estructurada y es suficiente.

En la web del título se publican distintos indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudiantes. Las tablas están actualizadas hasta el curso 2022-23 e incluyen datos de estudiantado, profesorado, personal de apoyo y egresados. Se publican los resultados de las asignaturas en la propia página del listado de asignaturas, aunque sería deseable que apareciesen también en la sección de Resultados del título. La información sobre los perfiles del profesorado solamente se puede encontrar dentro de los autoinformes registrados en la sección de Informes. No se incluyen resultados de satisfacción de empleadores.

La información sobre el SGC de la universidad se encuentra claramente disponible. En la web del título se aporta una sección de Informes con el histórico de informes de calidad, incluyendo los planes de mejora específicos de cada curso académico hasta el 2022-2023.

El sistema de información de la universidad recoge indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información publicada del título. La satisfacción del estudiantado y del profesorado es elevada (4,0 u 4,63 respectivamente). Los responsables del título hacen seguimiento de estos indicadores y, en su caso, proponen acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda enlazar en la sección de Indicadores los resultados de las asignaturas para facilitar el acceso a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P

PÁG. 2/8



estos datos por parte de los grupos de interés.

Se recomienda hacer más explícita y accesible la información sobre los perfiles del profesorado, idealmente en la sección de información pública del título

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se aportan evidencias de los procesos de aseguramiento de la calidad, desde el Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Cádiz hasta la Comisión de Garantía de la Calidad del centro. Los responsables y la política son claros y están debidamente identificados.

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad contempla procesos para el análisis de información, la propuesta de acciones de mejora y el seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos. El sistema permite de forma sistemática la revisión y mejora del título.

El título cuenta con mecanismos de recogida y análisis de la información necesaria por parte de los distintos grupos de interés, con excepción del caso concreto de empleadores. Esto ya había sido señalado en evaluaciones anteriores y se han planteado acciones de mejora al respecto, si bien no parecen estar implantadas todavía. Los datos se recopilan y analizan con rigor, pese al bajo número de respuestas.

El título cuenta con procedimientos de mejora, y el Sistema de Garantía de la Calidad contempla explícitamente la elaboración y seguimiento de planes de mejora anuales, publicando las acciones, plazos e indicadores observables. Los planes de mejora están públicamente disponibles en la página web del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda plantear mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de los estudiantes.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria Verificada, incluyendo sus últimas modificaciones. El contenido está actualizado y se revisa periódicamente, siendo estas revisiones parte de los planes de mejora.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P

PÁG. 3/8



La modalidad de impartición es presencial y esto se corresponde plenamente con la planificación docente y mecanismos de impartición de las asignaturas.

Existe una normativa de reconocimiento de créditos pública y transversal. No se aporta información sobre los expedientes de reconocimiento, por lo que no es posible valorar la adecuación de los mismos. La gestión de los TFM está adecuadamente procedimentada y se ajusta a los requerimientos del título. Respecto a las normas de permanencia, se aplica la normativa transversal de la universidad, que dispone además de una Comisión específica para el seguimiento de la normativa y su aplicación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al establecido en la memoria, pero no conlleva ninguna disfunción en el desarrollo del título ni en el uso de sus recursos. El perfil de ingreso está debidamente especificado, pero no se aportan evidencias sobre los perfiles de ingreso específicos de cada estudiante.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados, con reuniones semestrales del claustro y con la figura clave del coordinador del título y del profesor coordinador de cada asignatura. Se presentan evidencias de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título (3,57), y cómo ésta ha evolucionado en los últimos cursos académicos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar por parte de los responsables del título los expedientes de reconocimiento para asegurar su adecuación.

Se recomienda aportar documentación adicional sobre los perfiles de ingreso del estudiantado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado que imparte docencia en el título se designa mediante la normativa propia de la universidad, a través de los cuatro departamentos implicados en la impartición del título. El profesorado reúne el nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora necesario para la impartición, con mucha presencia de profesorado senior. Se aprecia una presencia importante de Profesores/as Sustitutos/as Interinos/as (un 31,25% del profesorado del curso 22-23 pertenecía a estas figuras).

La dedicación del profesorado es suficiente para atender las necesidades del título. El número de profesores especializados (32 en el curso 22-23) podría suponer un riesgo de descoordinación, pero los mecanismos de coordinación del título gestionan esto adecuadamente.

El título cuenta con datos sobre la formación, actividades de innovación docente y evaluaciones formales del profesorado a través del programa DOCENTIA de la universidad, certificado por ANECA. El 56,25% del profesorado ha participado activamente en actividades formativas, el 59,38% del profesorado ha participado en proyectos de innovación y mejora docente, y el 36,4% del profesorado ha participado en DOCENTIA, alcanzando en todos los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA

08/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P

PÁG. 4/8



casos la calificación de EXCELENTE. El título dispone de mecanismos para dar seguimiento a estos aspectos y, en su caso, establecer acciones de mejora.

El centro dispone de normativas y mecanismos para regular la asignación de los directores de TFM, incluyendo una herramienta para facilitar muchas de las gestiones. El título analiza la satisfacción de los criterios de asignación del TFM y establece acciones de mejora. Se destaca que la satisfacción de los estudiantes con el proceso de elección y realización del TFM ha subido de 2,8 a 3,5. Se evidencia la preocupación de los responsables por la mejora en este apartado y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado, que son muy elevados en el último curso de impartición (4,6). Los resultados son analizados de forma adecuada por los responsables.

El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (4,25). Los resultados son analizados de forma adecuada por los responsables del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda plantear medidas para la estabilización del profesorado asignado a la docencia en el título a lo largo de los distintos cursos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación


El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La satisfacción del estudiantado con los recursos disponibles es elevada (4,1), al igual que la satisfacción del profesorado (4,49). Todos estos indicadores son analizados de forma adecuada por los responsables.

Los estudiantes tienen acceso a las acciones de movilidad generales de la Universidad de Cádiz. Al ser un título que se imparte en un único curso académico, el número de acciones de movilidad saliente es bajo o nulo. Existe también movilidad entrante (22,22% en el último curso) con satisfacción muy baja (1), cuestión que los responsables achacan a las dificultades para la obtención del visado, su obtención tardía y el hecho de que muchos llegan una vez comenzado el curso. Los resultados de satisfacción con la movilidad entrante y saliente son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título no dispone de personal de apoyo específico para el título, cuestión que los responsables consideran que insuficiente para el desarrollo del programa formativo, reclamando una mayor dotación de plazas para la Escuela Superior de Ingeniería. El grado de satisfacción global del personal de apoyo con el título es medio (3,76).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer acciones de mejora para aliviar, en la medida de lo posible por parte de la universidad y de los responsables del título, las dificultades experimentadas por los estudiantes extranjeros, especialmente en cuanto a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P	PÁG. 5/8	

plazos e incorporaciones con el curso ya comenzado.

Se debe incrementar la dotación de personal de apoyo para garantizar el desarrollo del programa formativo.

Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para que la dotación del personal no llegue a amenazar la viabilidad del programa formativo y el cumplimiento de los compromisos de la memoria verificada.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES del título y con el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan correctamente. Los TFM se evalúan de manera adecuada.

La titulación cuenta con indicadores académicos y analiza los resultados y su evolución. Los indicadores son generalmente positivos. Merecen especial atención los indicadores vinculados a las tasas de abandono y eficiencia, en general vinculadas a la baja tasa de rendimiento del TFM, que es objeto de especial seguimiento tras las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación realizado en 2021. De nuevo, el título reporta especiales dificultades en la llegada y eventual obtención del título de los estudiantes extranjeros. Los responsables dan seguimiento a estos indicadores y proponen, en su caso, acciones de mejora.

El título dispone de informes de satisfacción del estudiantado con el título, pero no se ofrecen ni analizan informes específicos por asignatura, a los que solamente tendría acceso el Director de la Escuela Superior de Ingeniería. Por tanto, los responsables del título no disponen de información por asignaturas, no pueden analizarlos adecuadamente y no pueden plantear, en su caso, las acciones de mejora oportunas. El dato agregado de satisfacción es elevado (4,6).

Aspectos que deben ser subsanados


Se deben establecer acciones de mejora para aliviar, en la medida de lo posible por parte de la universidad y de los responsables del título, las dificultades experimentadas por los estudiantes extranjeros, especialmente en cuanto a plazos e incorporaciones con el curso ya comenzado, ya que esto puede influir en la consecución de los objetivos formativos.

Se deben establecer los mecanismos para que los responsables puedan disponer de datos de satisfacción por asignaturas, los analicen y, en su caso, puedan plantear acciones de mejora.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P	PÁG. 6/8	

La Universidad de Cádiz cuenta con un Plan Integral de Formación para el Empleo, que aglutina en un itinerario formativo específico para mejorar la empleabilidad del estudiantado de Máster o de los últimos cursos en grados. La universidad también desarrolla actividades adicionales como ferias de empleo o encuentros empresariales. Los estudiantes valoran estos servicios y acciones de la universidad con un nivel de satisfacción medio (3,6) para los servicios de apoyo u orientación académica y más moderado (2,67) para los programas y actividades de orientación profesional. Los responsables evalúan estos resultados y, en su caso, proponen acciones de mejora desde el ámbito de actuación del título, si bien los programas y servicios son de ámbito transversal de la universidad.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, y estos son muy elevados, con una tasa de inserción laboral del 100%, además siempre en un sector profesional relacionado con los estudios realizados.

El perfil de egreso es vigente y mantiene su interés, no solamente a nivel nacional e internacional, sino también a nivel local en el propio entorno de la Bahía de Cádiz. Los responsables evalúan periódicamente la relevancia e interés de los contenidos del título.

No se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores. Existe una acción de mejora orientada a recabar información esta información y poder analizarlos, pero no se ha completado.

El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados, y el nivel de satisfacción es elevado tanto en la satisfacción con los estudios realizados (5,0) como en la satisfacción con las competencias adquiridas (4,55). El número de respuestas es muy bajo, si bien es proporcional al volumen del título y en cualquier caso mejor que la del resto de títulos del mismo centro.

Los responsables analizan periódicamente la sostenibilidad del título. No existen indicadores que amenacen la sostenibilidad del mismo, ni en la demanda ni en los recursos necesarios. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso, establecer acciones de mejora.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que, pese a las garantías que ofrece la vigencia del perfil de egreso, los responsables dispongan de un protocolo explícito que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso, especialmente en cuanto a tecnologías o tendencias emergentes.

Se recomienda establecer acciones de mejora para aumentar el número de respuestas de satisfacción de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME


El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P	PÁG. 7/8	

calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM52D6CAT3KRUYA7Y68APLJ32P	PÁG. 8/8	